



RESOLUCIÓN No. 08 de 2017 (Febrero 8)

“Por medio de la cual se publica el puntaje del concursante Jaime Andres Rivera Chacón en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado, y se reconfirma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo Nos. 615 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Mediante Acuerdo No. 615 de 2013 esta Corporación convocó a concurso de méritos para la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá.

Que mediante la Resolución No. 145 del 2 de diciembre de 2015, se conformó el Registro Seccional de elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado.

Que mediante la Resolución No. 134 del 2 de diciembre de 2015, se excluyó del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo Nos. 615 de 2013 al señor JAIME ANDRES RIVERA CHACON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.732.313, del cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado.

Que el mencionado concursante dentro de término interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra la citada Resolución No. 134.

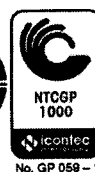
Que por medio de la Resolución No. 01 del 14 de enero de 2016 se decidió no reponer y se concedió de apelación para ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, mediante Resolución CJRES17- 3 del 4 de enero de 2017, resolvió el recurso de apelación del concursante, revocando la decisión de primera instancia, y ordenando que el señor Rivera Chacón permaneciera vigente dentro de la Convocatoria.

Que se hace necesario publicar puntajes obtenidos por el aspirante en cada uno de los factores que conforman el registro y reconfirmar el registro seccional de elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado, teniendo en cuenta la inclusión del concursante Jaime Andrés Rivera Chacón.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

Avenida 16 No. 6- 47 Teléfonos: 4351074 – 4358714 www.ramajudicial.gov.co



Hoja No.2 de la Resolución No.08 de 2017. "Por medio de la cual se publica el puntaje del concursante Jaime Andres Rivera Chacón en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado y se reconfirma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo Nos. 615 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá

RESUELVE:

1º- Publicar el puntaje correspondiente al concursante Jaime Andrés Rivera Chacón, para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado, en virtud a su inclusión al Concurso de Méritos que se adelanta para la provisión de cargos de empleados de carrera judicial de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá convocado mediante el Acuerdo Nos. 615 de 2013, así:

NOMBRE	CEDULA	de Prueba Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
RIVERA CHACÓN JAIME ANDRES	7.732.313	364,27	157,50	22,90	0	0	521,77

2º- Como consecuencia de lo anterior, reconfigurar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	de Prueba Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	RAMIREZ RODRIGUEZ KAREN LORENA	1.117.497.857	600,00	163,50	26,85	0	0	790,35
2	CHAVARRIA SILVA JULIAN ADOLFO	1.117.488.931	535,71	152,00	32,38	0	0	720,09
3	MUÑOZ PERDOMO DINA MISLEY	1.015.400.549	428,57	162,50	37,04	20	0	648,11
4	FLOREZ SALAZAR JAIME DAVID	1.117.497.446	428,57	170,00	28,16	0	0	626,73
5	SAENZ LEYVA DIANA CAROLINA	40.670.376	342,84	171,50	61,53	40	0	615,87
6	BORDA RODRIGUEZ YERSON ANDRES	1.117.498.750	342,84	154,50	46,41	35	0	578,75
7	LLANOS ARIAS JAIRO ALBERTO	1.117.487.952	385,71	145,50	41,26	0	0	572,47
8	CALDERON VILLALOBOS CRISTIAN FERNANDO	1.117.490.055	342,84	151,50	54,47	10	0	558,81
9	RIVERA CHACÓN JAIME ANDRES	7.732.313	364,27	157,50	22,90	0	0	521,77
10	ORTEGA VALDERRAMA ELIZABETH CRISTINA	1.083.865.284	300,00	152,50	10,68	0	0	463,18

3º- Notificar esta resolución mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y

Hoja No.3 de la Resolución No.08 de 2017. “Por medio de la cual se publica el puntaje del concursante Jaime Andres Rivera Chacón en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado y se reconfirma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo Nos. 615 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá

a título informativo, publicar a través de la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co.

4°- Esta decisión rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente decisión fue aprobada en sesión del 8 de febrero de 2017.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



GERMAN DARIO SALDARRIAGA ARROYAVE
Presidente

CSJC/PSA/MNV/LFBG

